

Exp. 2410/I-273/75.- I.M.-" 29.409/975.- D.E.-

La Plata, 26 de marzo de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO:.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión Extraordinaria n° 8, celebrada el día 25 del corriente, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 4120.-

Artículo 1º.- Créase en el Cálculo de Recursos vigente la partida ----- denominada "SUBSIDIO GOBIERNO DE LA PROVINCIA PARA INCREMENTO SALARIAL 15% POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de 1974, en la Sección 1, Sector 2, Rubro 3, Sub-Rubro 1, Apartado 4 del C. de R. con un crédito de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.898.656,00), a fin de contabilizar los ingresos del subsidio de la Provincia por dicha suma para financiar los incrementos salariales de la Comuna y de los Organismos descentralizados.-

Artículo 2º.- Créase en el Presupuesto de Gastos vigente en la ----- Finalidad 7, Sección, 2, Sector 7, el Inciso 4º denominado "PARA PAGO INCREMENTO SALARIAL DEL 15% POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1974 con un crédito de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 2.898.656,00 ), a fin de financiar los incrementos salariales de la Comuna y de los Organismos descentralizados.-

4771

////

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos  
----- 1º y 2º de la presente Ordenanza, autorizase al -  
Departamento Ejecutivo, Contaduría General, a realizar los -  
asientos contables respectivos.-

Artículo 4º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Delibefante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4120.-

La Plata, 2 de abril de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Prof. NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-